

ADENDA N° 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO “CARACTERIZACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS Y PROSPECTIVA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO” PARA LA CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO NIT: 900223319-6

En Bogotá, el día veintitrés (23) del mes de octubre de 2018, La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia “Caracterización de Sectores Estratégicos y Prospectiva del Comercio Electrónico”:

PRIMERO: Se modifica el numeral 4 - Perfil del Contratista de los términos de referencia, el cual quedará así (modificaciones en rojo subrayado):

Personas jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia de manera individual o en alianza estratégica; que incluyan dentro de sus actividades económicas procesos de consultoría y/o investigación de mercados, que acrediten experiencia específica en proyectos relacionados con el Sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia y preferiblemente en comercio electrónico.

4.1 Requisitos Mínimos del Proponente

- Empresa legalmente constituida establecida en Colombia, con mínimo cinco (5) años de constitución a la fecha de cierre de esta invitación. La firma puede ser nacional o extranjera, siendo extranjera con sucursal en Colombia. Pueden ser alianzas estratégicas entre una o varias compañías que sumen experiencia para la ejecución del objeto a contratar, certificada por medio de carta de consolidación de alianza estratégica.
- Que tenga incluido dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades económicas relacionadas con procesos de consultoría y/o investigación de mercados.
- Presentar propuesta técnica y económica, según contenido mínimo estipulado en el numeral 4.2 de los presentes términos de referencia.
- El proponente debe acreditar su experiencia específica con mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución suscritos a partir del 1º de enero del año 2015, cuyo objeto sea comparable con el de los presentes términos de referencia tales como estudios, investigaciones de mercados, análisis sectoriales, consultoría TIC y similares. Una de las dos (2) experiencias acreditadas deberá ser relacionada con la Economía Digital. Cabe anotar que, si las dos (2) experiencias acreditadas son relacionadas con el sector TIC, esto será un valor agregado para la calificación.

- Dado el alcance y la complejidad de este estudio, será fundamental que la firma seleccionada proponga un equipo de trabajo conformado como mínimo por: un profesional para el componente estadístico y un profesional con experiencia en economía digital. Además, de los dos perfiles mencionados, se requiere la designación de un gerente de proyecto que tenga mínimo el siguiente perfil:
 - a) Profesional graduado en disciplinas relacionadas con ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o administración y/o ingeniería.
 - b) que cuente con por lo menos un posgrado en calidad de especialización como mínimo.
 - c) experiencia profesional general de ocho (8) años.
 - d) experiencia específica en el campo de consultoría y/o investigación de mercados.
 - e) conocimiento y experiencia demostrable en temas relacionados con la economía digital

4.2 Documentación Requerida

La documentación requerida del proponente para participar en la presente invitación es:

- Certificado de existencia y Representación Legal - expedido en un plazo no superior a 30 días calendario previo a la fecha de cierre de esta invitación.
- RUT
- Documento de identidad del representante legal.
- Dos documentos que acrediten la experiencia requerida. Los documentos podrán ser: certificaciones del contratante, el contrato en sí mismo, acta de liquidación. En todo caso deberán ser documentos.
- Hojas de vida con respectivos soportes académicos y de experiencia del equipo mínimo requerido según numeral 4.1.
- Propuesta Técnica y Económica en formato libre, con el siguiente contenido mínimo:
 - Perfil del proponente, describiendo experiencias relevantes.
 - Organigrama.
 - Perfiles del equipo de los profesionales que elaborarán o desarrollarán la consultoría y que interactuarán con la CCCE.
 - Metodología propuesta
 - Cronograma propuesto
 - Valor de la propuesta con detalle sobre los rubros presupuestales, indicando la discriminación de impuestos y forma de pago propuesta

Nota: La alianza MINTIC – RENATA – CCCE, se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales. **Se podrá presentar un proponente único o en alianza estratégica con una o varias organizaciones, potenciando capacidades de cara a la presente convocatoria. Al menos una de las organizaciones que conforme la alianza debe cumplir con los requisitos habilitantes estipulados en el numeral 4.1 de los términos de referencia de la convocatoria**

SEGUNDO: Se modifica el numeral 6 - Fechas Clave de los términos de referencia, el cual quedará así (modificaciones en rojo subrayado):

El contrato será desde que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y por un plazo tres (3) meses:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación invitación	17 de octubre de 2018
Periodo de aclaración de dudas	17 de octubre al <u>31 de octubre de 2018</u>
Reunión aclaración de dudas (No es obligatorio)	22 de octubre, 4:30 pm
Recepción de propuestas hasta	<u>31 de octubre de 2018, 4:00 pm</u>
Se informa sobre selección de oferta	<u>09 de noviembre de 2018</u>
Inicio contrato	<u>15 de noviembre de 2018</u>
Ejecución Total	<u>Hasta el 15 de febrero de 2019</u>

Fdo.
VICTORIA EUGENIA VIRVIESCAS CALVETE
Presidenta Ejecutiva